

BASES DE LA PROMOCIÓN “Promoción Edesa Kitchen Dance”

1.- Compañía organizadora

FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS S.COOP. (EDESA) tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La promoción se denominará “Promoción Edesa Kitchen Dance” y se desarrollará en el ámbito del territorio español.

2.- Duración

La fecha de comienzo de la promoción será el día 15 de Septiembre de 2008 y la fecha de terminación será el 15 de Diciembre de 2008, en adelante, Periodo Promocional.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el concurso, este hecho se notificará públicamente, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

3.- Finalidad

La presente Promoción tiene como finalidad regalar entre los participantes de la misma en cada uno de los tres sorteos ante a realizar (15 de Octubre, 15 de Noviembre y 15 de Diciembre), 30 consolas Nintendo Wii con el juego Dancing Stage y 1 viaje de 7 días (5 noches) para dos personas en hoteles de 4 estrellas a Río de Janeiro (Brasil), con salida de Madrid o Barcelona, a disfrutar durante el año 2009 (excepto temporada declarada como alta-Navidad, Semana Santa, 15/05/2009-15/09/2009, Puentes).

Un único participante podrá optar a tantos premios como participaciones complete, tanto si lo hace desde uno o varios teléfonos móviles. No se podrá canjear por dinero en metálico o cualquier otro premio, ni ser objeto de cambio o alteración. En el caso del regalo del viaje, si el ganador por circunstancias personales desea variar las condiciones del viaje, deberá abonar la cantidad adicional en el caso de que esta supere el valor del viaje.

El premio es como se expone y es intransferible. El premio deberá disfrutarse durante las fechas previstas.

Los ganadores para disfrutar del premio se someterán a los términos y condiciones exigidas por el propio organizador del evento o del proveedor del premio. Será necesario atenerse al horario y fechas propuestas por EDESA, o por el organizador. No podrá modificarse ni cancelarse las fechas y horarios previstos, en caso contrario EDESA no asumirá ninguna responsabilidad ni coste.

EDESA se reserva el derecho a seleccionar ganador alternativo en el caso de que se tengan motivos razonables de creer que un participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones.

4.- Gratuidad

La promoción es gratuita, siendo el único requisito para participar en la misma la compra de un producto de cualquiera de las colecciones Edesa (excepto placas de gas, microondas y cocinas). Cumplido ese requisito no es necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención de los premios objeto de la promoción.

5.- Legitimación para participar.

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años.

No podrá participar en la promoción el personal empleado de FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS S.COOP. EDESA, ni de las empresas que intervienen en la realización de la promoción.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio obtenido, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válida de entre los suplentes designados.

6.- Mecánica de la promoción

La comunicación del concurso se realiza en los puntos de venta, cuyo fin será informar al público de la existencia de la promoción, de los posibles modos de participación, así como del premio a obtener.

Para participar válidamente en la promoción "Promoción Edesa Kitchen Dance" será necesario el envío de un mensaje (SMS) con la palabra EDESA <espacio> N° de serie del aparato comprado, perteneciente a cualquiera de sus colecciones Edesa (excepto placas de gas, microondas y cocinas), desde un teléfono móvil al número 5588.

El SMS deberá contener la palabra clave EDESA correctamente escrita seguido de un espacio y el código de serie del producto comprado, no considerándose válidos aquellos mensajes no registrados por la plataforma del proveedor.

El coste de cada SMS será de 0.90 € + IVA siendo necesario el envío de un mensaje para poder participar.

Adicionalmente, accediendo vía WEB a www.edesa.com y llevando a cabo un registro mediante la cumplimentación de un formulario habilitado al efecto, en el que serán solicitados entre otros los siguientes datos personales: el número de móvil para posible contacto posterior y el número de serie del aparato comprado. Dicho formulario estará habilitado durante todo el periodo promocional. Esta vía de participación será gratuita.

7.- Selección de ganadores

Durante el Periodo Promocional, la empresa organizadora realizará tres sorteos ante Notario, uno el 15 de Octubre, en el que participarán todos aquellos que hayan enviado un mensaje entre el 15 de Septiembre y el 14 de Octubre hasta las 00:00. Otro sorteo será el 15 de Noviembre en el que participarán todos aquellos que hayan enviado un mensaje entre el 15 de Octubre y el 14 de Noviembre hasta las 00:00. El último sorteo tendrá lugar el 15 de Diciembre y participarán todos aquellos que hayan enviado un mensaje entre el 15 de Noviembre y el 14 de Diciembre hasta las 00:00.

En cada sorteo celebrado se extraerá UN (1) ganador del viaje, y TREINTA (30) ganadores de una WII, así como TREINTA (30) suplentes, para el caso de que alguno de los ganadores renunciara al premio adjudicado, no se hubiese localizado en el plazo determinado o no cumpliera con los requisitos establecidos en las presentes bases.

En el caso de que en el sorteo resultase extraído como ganador o suplente, o ambos, repetidamente un mismo participante, éste será tenido en cuenta una única vez, en la condición de ganador o suplente que le corresponda atendiendo a su primera extracción.

Para la realización del sorteo, se procederá a abrir en el despacho notarial un programa específico que se trata de una aplicación informática que de forma aleatoria extraerá de la lista de participantes en la promoción, a los ganadores de la misma, y a los suplentes: El ganador del viaje será la persona que se corresponda con el primer número extraído y los 30 siguientes serán los ganadores de la WII. Los 30 suplentes serán las personas que figuren a continuación de los ganadores en la lista. En caso de necesitarse, el suplente del ganador del viaje será el primero de estos 30 suplentes, siendo el resto suplentes de los ganadores de la WII.

8.- Comunicación a los ganadores

El ganador será informado directamente por teléfono del resultado por la empresa FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS S.COOP. (EDESA), en los 15 días hábiles siguientes al sorteo.

9. Descripción y entrega de los premios

El ganador del sorteo dispondrá de tres días hábiles a partir de la comunicación, para la aceptación del premio que deberá confirmarlo por teléfono.

Si en el plazo de 3 días hábiles, no se puede contactar con el ganador por causas ajenas a EDESA, o bien el premio es rechazado, el premio pasará al siguiente de la lista de reservas. En caso de persistir la incidencia se podría declarar desierto el premio.

El premio se entregará al ganador mediante servicio de mensajería, en un plazo máximo de 30 días desde la notificación realizada al ganador del sorteo.

Si una vez confirmado y enviado el premio es rechazado o devuelto por cualquier causa ajena a EDESA, bien porque la dirección era incorrecta o cualquier otro motivo, el premio podrá pasar, igualmente, al siguiente de la lista de reservas.

En el caso de que el número de participantes suplentes fuera insuficiente, EDESA se reserva el derecho de solicitar al Notario la extracción de nuevos números de participantes suplentes.

El período de reclamación de la presente promoción finalizará quince días laborables después del día de la celebración del sorteo.

FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS S.COOP. (EDESA) no se responsabiliza del retraso, deterioro o pérdida de la entrega del premio por cualquier causa no imputable directamente al promotor.

Para la entrega del regalo, se solicitará justificante o factura de compra.

10.- Exención de responsabilidad por mal funcionamiento de la red.

La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

11.- Derechos de imagen

Los ganadores autorizan a las empresas organizadoras a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

12.- Protección de Datos

FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS S.COOP. EDESA incorporará en sus ficheros los datos de carácter personal que le sean facilitados, adecuándose a la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos personales, con la finalidad de gestionar el desarrollo de la promoción. Su negativa a suministrarlos determinará la imposibilidad de participar en la misma.

De forma adicional, el usuario autoriza automáticamente que los datos podrán ser utilizados para el envío de publicidad y ofertas comerciales de la entidad, salvo oposición expresa y por escrito en el plazo de un mes, teniéndose por la presente comunicada la primera cesión.

En cumplimiento de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico el envío de la dirección de correo electrónico y teléfono móvil supone la autorización expresa al envío de información comercial vía e-mail y SMS, salvo oposición. El consumidor podrá ejercitar el derecho de cancelación de las comunicaciones electrónicas o manifestar su oposición al tratamiento de datos por medios electrónicos a través del envío de un e-mail a la dirección (info@fagor.com)

El participante tendrá derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos solicitándolo por escrito mediante envío de una carta a la dirección correspondiente antes citada, junto con copia del DNI con la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS" a la dirección (Centro de información al consumidor CIC de Fagor Electrodomésticos, Avda. de Cervantes 45, 48970 Basauri-Bizkaia)

13.- Aceptación de bases

Las bases de este concurso han sido depositadas para su protocolización ante notario.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que han sido depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid Pablo de la Esperanza Rodríguez.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

14.- Ley aplicable y jurisdicción

Las Bases de Promoción se rigen por la Legislación española.

FAGOR ELECTRODOMÉSTICOS S.COOP. EDESA y los participantes en la promoción, se someten a la Legislación española ante los juzgados y tribunales de Bilbao.

NOTA:

Además si quieres participar a través de www.edesa.com lo puedes hacer haciendo click en http://www.edesa.com/kitchen_dance/formulario.php.